

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 23 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de traslado y conclusión y archivo del expediente de fecha 21 de noviembre, adoptado en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor O.H., doña P.E.K., al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 21 de noviembre de 2018, adoptado en el expediente de protección núm. (DPHU) 352-2009-00006033-1, por el que se acuerda:

1. Solicitar a la Entidad Pública de Protección de Menores de la Comunidad Autónoma de Madrid traslado del expediente de el/la menor O.H., nacido/a el 29 de octubre de 2009, al ser el lugar de residencia de el/la menor con su acogedora.

2. Solicitar a la Entidad Pública de Protección de Menores de la Comunidad Autónoma de Madrid que asuma la tutela de el/la menor O.H., que acepte dicho expediente, asuma la medida protectora adoptada y las funciones inherentes al ejercicio de la guarda y custodia de la menor tutelada por la Entidad Pública.

3. Conclusión y archivo del expediente una vez que la Entidad Pública de la Comunidad Autónoma de Madrid competente comunique expresamente la aceptación del traslado de dicho expediente solicitado y de la asunción de la medida de protección adoptada en los mismos.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a adolescencia.

Huelva, 23 de noviembre de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»